

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 917.

Jueves 13 Abril 1871.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados a escritos de cualquier especie que se resalten a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Abril.

Se abrió a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Olózaga, que dijo se apresuraba a ocupar el puesto que las Cortes, sin merecerlo, le habían concedido; que la honra era tanto mas apreciable, cuanto que no la había solicitado; que él, habiendo llegado a un punto en que ya no hay ilusiones, y teniéndolas todas satisfechas solo por corresponder a la benevolencia del Congreso se sentaba en el sillón presidencial, ocupado anteriormente por personas tan distinguidas. Hizo una referencia a los tiempos en que la tribuna española, honrada con la palabra de los Calatravas, Galianos y Pachecos, daba ejemplos de elocuencia y de tolerancia. Dijo que contaba con la cooperacion de todos para llevar las discusiones por el camino de la imparcialidad y de la conveniencia, porque él, con iguales simpatías a unos que a otros, solo se proponía cumplir el reglamento mirando por el prestigio del Parlamento.

Censuró la intemperancia de los diputados que, desconociendo la autoridad del presidente y la soberanía del Congreso, intentan sobreponerse a una y otra, y dijo que sería inflexible con los que se proponían recorrer esta senda, y recomendó la necesidad de concluir pronto el examen de actas para que la Cámara se constituya inmediatamente, porque había cuestiones graves, entre ellas la de Hacienda, que debían mirarse con preferente interés.

Recomendó también la moderacion a todos los diputados, diciendo que nadie podía traspasar ciertos límites, y que ninguno podía ir contra las instituciones que la nacion, en uso de su soberanía, se había dado.

Un señor secretario leyó el acta anterior, que fue aprobada.

El Sr. Diaz Quintero presentó algunos documentos contra las elecciones que S. S. citó, y no pudimos oír.

El Sr. Sañudo presentó un documento para que pasara a la comision de actas, y otros diputados hicieron lo mismo.

El Sr. Pascual y Casas preguntó si era cierto que se ponian dificultades a algunos diputados electos para que no se presentaran a desempeñar su cargo.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo que solo a los diputados que estuvieran *sup-judice* podía referirse el diputado republicano, pero que, aparte de la oportunidad y procedencia de la pregunta, el Gobierno desea que vengan al Congreso para discutir ampliamente sobre la cuestion a que el Sr. Pascual y Casas parecia aludir.

Se dió cuenta del despacho ordinario, ó sea de varios documentos electorales, que se acordó pasaran a la comision de actas. También se hizo presente que dicha comision había nombrado presidente al Sr. Albareda.

Entrándose en la orden del día, se propuso la aprobacion de varias actas, acordándose quedaran estos dictámenes sobre la mesa para mañana y se levantó la sesion a las tres.

ALICANTE 13 ABRIL DE 1871.

DOCUMENTO CURIOSO.

Con el título de «La oposicion liberal-conservadora» acaba de ver la luz en Madrid un elegante volumen, en el que precedidos de varios prólogos parciales y uno general, están coleccionados los discursos mas importantes que pronunciaron en las Cortes Constituyentes los Sres. Cánovas, Silvela, Elduayen y Bugallal.

Hé aquí cómo comenta este documento nuestro apreciable colega la *Integridad Nacional*, documento que publicamos en dos días por su mucha estension:

«Como cuerpo de doctrina poco podemos decir del contenido de este libro, que no sea ya sobradamente conocido por nuestros lectores; la impresion que produjeron las elocuentes palabras que en mas de una ocasion solemne pronunciaron los oradores de este grupo, están aun frescas en la memoria de todos, y al recordar de nuevo los consejos que con tanto acierto dirigia el Sr. Cánovas a los partidos revolucionarios, al leer sosegadamente los peligros que consideraba probables si se seguía manteniendo una determinada actitud, no hemos podido menos de aplaudir, ahora que las predicciones se han realizado, lo que tantas veces elogiamos en aquella legislatura, lo que creimos y

creemos aun verdaderamente salvador para esta sociedad trabajada por tantas alteraciones y por penalidades tantas.

Pero si es digna de encomio la doctrina que sostuvo en todos sus discursos la fraccion que capitaneaba en las Cortes Constituyentes el Sr. Cánovas; si no hay nada que pueda censurar ningun hombre verdaderamente conservador en los principios que entonces se defendieron, preciso es reconocer que viene a publicarse el libro que vamos examinando en los momentos mismos en que ha cambiado de una manera tan radical la actitud política de ese importantísimo grupo.

Ayer casi, cuando se pronunciaron los discursos que se coleccionan en la actualidad, la monarquía no se había constituido aun, la organizacion de nuestra patria estaba entregada al fallo de una Asamblea en que el número había de decidir del predominio de determinadas ideas, y sin embargo el Sr. Cánovas y sus amigos políticos se limitaban a exponer tranquilamente las soluciones que les inspiraba su patriotismo, y a defender con energia las altas instituciones que son para las escuelas conservadoras el eje en que se apoyan todas las doctrinas que constituyen su credo; hoy llevan sus armas a la coalicion como los carlistas y como los republicanos; hoy se funden con las oposiciones para derrotar a la mayoría en la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios, y votan la candidatura formada por los señores Figueras y Nocedal para la comision de actas.

No se trata de una cuestion de principios, no se ventila ningun interés conservador, si existe en alguna parte es en el gobierno que tiene que defender la monarquía, y sin embargo, los que venían haciendo una oposicion doctrinal y levantada, los que rechazaban la coalicion, los que no querían contribuir directa ni indirectamente a la lucha, acuden con armas y bagajes a la gradacion mas radical de las oposiciones, a la trincheras donde se esconden solo los enemigos del orden.

Peró prescindamos por completo de la cuestion de conducta que suscita naturalmente el voto emitido hace poco por los amigos del Sr. Cánovas; dejemos a un lado la comparacion de sus últimos actos con la doctrina política que defendieron en la última legislatura, examinemos solo la actitud que se deriva de los principios que se sostienen en el prólogo de la obra en quenos ocupamos hoy, y hallaremos sobria y galanamente presentados los puntos culminantes de su credo, las ideas y las tendencias indicadas ya; pero la misma vaguedad, la misma incertidumbre, las mismas nebulosidades que han sido el carácter distintivo de esa fraccion en todas las cuestiones prácticas, en todas las soluciones graves que han venido presentándose desde la revolucion acá.

Se ponen muy en relieve las ventajas y el prestigio del principio tradicional; se abultan los peligros y las dificultades que encuentra en el juego de los poderes constitucionales la monarquía extranjera y electiva; se indican, aunque no se manifiestan detalladamente los males que han acarreado en su planteamiento las nuevas instituciones; se lleva, en fin, la critica a todo lo que se ha realizado aquí, a todo lo que se ha hecho durante nuestra laboriosa Constitucion; pero detrás de esas censuras no se encuentran afirmaciones concretas, soluciones que determinen una actitud. Se entonan himnos de alabanza al principio tradicional; pero se reconoce al propio tiempo que puede ser origen de un régimen pacífico y liberal la monarquía revolucionaria y electiva, se indican con el talento y la profundidad de miras que todos reconocemos el autor del prólogo que comentamos, los males de nuestra actual organizacion; pero se admite la existencia de esta legalidad dentro de determinadas condiciones; es decir, que la duda, y solo

la duda, es el patrimonio de esa fraccion que cuenta, sin embargo, con oradores distinguidos, con caracteres levantados, con personalidades que tienen en nuestra patria una legitima celebridad.

Y cuándo vienen a manifestarse estas dudas? Cuando vacilan y divagan los amigos del Sr. Cánovas? Cuando la monarquía está definitivamente constituida, cuando el país se ha dividido en partidarios de la dinastía y campeones de la coalicion; cuando las oposiciones organizan, en fin, los medios de arrastrar a nuestra patria a las saturnales de la anarquía.

Los campos están deslindados, las aspiraciones son concretas y definidas; los unos quieren la monarquía constitucional, trabajan por afianzar las libertades y las conquistas parlamentarias; los otros abrazados a una bandera que no representa mas que los odios y las pasiones de todos, se afanan por destruir, se agitan porque predominen sus tenebrosas negaciones, aunque la anarquía fuera el resultado de su triunfo, aunque no existiera esperanza siquiera de mantener el orden, que es sin embargo la necesidad primera de todos los países libres.

No es posible, pues, mantener una actitud espectante cuando tales circunstancias coinciden: los que sean sinceramente conservadores, los que no quieran sumarse con la oposicion antidinástica y ciega, deben señalar su conducta, determinar sus tendencias, no con respecto a la política ministerial y a determinados gobiernos, sino con relacion a lo que es hoy base esencial de la legalidad constituida.

Que lo reconozcan así los amigos del señor Cánovas, que digan claramente si representan y defienden el principio tradicional, ó aceptan la monarquía votada por la Asamblea; que determinen con franqueza sus deseos y sus aspiraciones, y el país sabrá a qué atenerse y las clases conservadoras conocerán su verdadera actitud; pero si se obstinan en mantener ese equilibrio inestable que no sirve para realizar nada; si continúan estando indecisos en cuestiones tan fundamentales, defraudarán las esperanzas de muchos que vemos en ese grupo una esperanza para un porvenir no lejano, y se enagenarán las simpatías de todos los que desean en el país el triunfo de una política verdaderamente conservadora, verdaderamente de orden.»

Tenemos entendido que el señor gobernador civil ha manifestado al señor alcalde de Ilova a hacer tambien al señor abad, la necesidad que hay de que se den unas relaciones por barrios y parroquias, de los pobres y familias necesitadas que deban percibir bonos para el reparto de los 40.000 rs. que con aplicacion a los pobres de esta capital destinó S. M. el rey.

El pensamiento de los bonos nos parece excelente, y en nuestro concepto deben hacerse de diferentes cantidades, con objeto de aplicarlos, según la cantidad que representen, a las personas necesitadas, y cuyos grados de necesidad reclame mas ó menos cantidad.

Nos permitiremos indicar, y lo recomendamos muy eficazmente, que se distribuyan equitativamente los bonos, y que se atiendan a muchas familias pobres vergonzantes que se encuentran en la mayor necesidad.

Esperamos se haga así.

ULTIMAS NOTICIAS.

La reina visitó el lunes la academia de Bellas artes y el museo de Historia natural.

Ya se ha comunicado al Congreso el nombramiento del diputado Sr. Nuñez de Arce para representante de España en Méjico.

En la noche del 5 fueron saqueadas en París muchas iglesias. El arzobispado, la casa del cura de la Magdalena, padre Deguerry, y el convento de los Jesuitas sufrieron igual suerte.

Mons. Darboy, el abate Deguerry, varios misioneros y unos 50 eclesiásticos regulares, fueron presos. Varios recibieron heridas graves.

Estas violencias fueron ejecutadas por nacionales insurrectos asistidos de mujeres armadas.

El gobernador de las Baleares se ha visto en la necesidad, como cuestion de orden público, de suspender las sesiones de la diputacion provincial, compuesta en su mayoría de carlistas.

Inmediatamente se va a proceder a la preparacion de un tratado postal entre España y Méjico, y ya se ha dirigido alguna comunicacion en este sentido.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El alboroto ocurrido anteaayer en Puente Genil (Córdoba) fué producido por los republicanos, que al pasar los voluntarios de la Libertad por la calle donde está situado el casino de aquellos, algunos individuos salieron a la calle dando gritos de muera el rey, muera los voluntarios y viva la república, disparando algunas armas desde las ventanas del casino. Los voluntarios hicieron alto e impidieron la huida de los republicanos, llegando momentos despues el juzgado que empezó a instruir las oportunas diligencias, restableciéndose el orden por completo.»

El emperador de Alemania ha fundado una condecoracion con el nombre de la *Cruz de mérito*, para las señoras que han prestado servicios a la patria, curando heridos y enfermos durante la guerra franco-prusiana.

Esta condecoracion consiste en una cruz negra de esmalte con borles blancos. En el respaldo la cifra del emperador y la emperatriz. En la parte superior de la cruz la corona real, y al pie 1870 y 71. Se lleva en el lado izquierdo con una cinta de seda blanca con ribete negro, un lazo de lo mismo y un anillo de plata.

El Puente de Alcolea reclama la atencion de las Cortes para que el sufragio universal se modifique en el sentido de que no lo pueda practicar el que no sepa leer ni escribir.

Han sido cojidos en una casa de los arrabales de Oviedo 88 cajones de pólvora. El juez de primera instancia que fué el que hizo con sus dependientes la aprehension forma la sumaria correspondiente.

Anúnciase un manifiesto de D. Carlos, cuya redaccion, según dice un colega, se ha encomendado al Sr. Aparisi y Guizarro.

Hé aquí un nuevo documento de la *Commune* de París:

«Ciudadanos: La reaccion toma todos los antifaces; hoy es el de la conciliacion. ¡La conciliacion en los chuanes y los espías que deguellan a nuestros generales y apalean a nuestros prisioneros desarmados! La conciliacion en tales circunstancias es la traicion.»

Considerando que el deber de los elegidos de París es no consentir que los combatientes que defienden la ciudad puedan ser heridos por la espalda; que sabemos de buen origen que algunos vendedores y gendarmes disfrazados deben figurar en estas reuniones llamadas conciliadoras;

La comision ejecutiva decreta:
Artículo 1.º Se prohíbe la reunion

anunciada para esta tarde á las seis en la sala de la Bolsa.

Art. 2. Toda manifestacion que pueda alterar el orden y excitar á la guerra intestina durante la batalla, será severamente reprimida por la fuerza.

Art. 3. La ejecucion del presente decreto queda confiada al delegado de la Guerra y al comandante de la plaza.

París 8 de abril de 1871.—La comision ejecutiva, Courmet.—Félix Pyat.—Ch. Delescluze.—G. Tridon.—A. Vaillant.—A. Vermelet.»

Dice un periódico:

«Desde el punto en que los partidos se colocan fuera de la ley atropellan por todo cuanto á sus particulares fines se opone, pronuncian su sentencia y se encuentran por ello condenados como reos de lesa sociedad, á sufrir la suerte por que han hecho pasar á sus víctimas.

Quejase la *Igualdad* del desastroso fin que han tenido Hourens y Daval, muertos ambos despues de un ataque por ellos dirigido, y que, en último resultado, solo ha sido una de tantas escenas como prepara para imponerse la república socialista.

Nosotros nos dolimos tambien de esta desgracia, que pudieron evitar, pero no es mas que el corolario del asesinato cometido en Montmartre, en la persona de dos generales, cuyos servicios á la patria, ya que no sus opiniones francamente republicanas, debieran haber encontrado consideracion y respetos en las amotinadas masas de París.

En el terreno de las injusticias solo se encuentran venganzas.»

La *Gazette de Augsbourg* reproduce íntegra la carta que el eminente teólogo de la Universidad de Munich, el canónigo Doellinger, dirigió al arzobispo de dicha capital con fecha 28 de marzo. En ella rehusa el ilustre teólogo someterse al decreto del Concilio sobre la infalibilidad del Pontífice; discute ampliamente la cuestion y hace cinco puntos principales de oposicion, probando que el dogma está en contradiccion con varios capítulos de los evangelios de San Lucas, San Mateo y San Juan, y con las declaraciones que se hicieron en los primeros siglos del catolicismo, y objetando que los obispos que votaron últimamente en Roma no obtuvieron siempre la aprobacion de su clero y de los teólogos.

El escrito es muy extenso y de un orden puramente religioso para que nos ocupemos largamente de él. Diremos solamente que este acto del canónigo Doellinger ha conitado contra él las iras del partido ultramontano de Baviera, que pretendia imponerle á todo trance, y sin reparar en los medios, una retractacion y un forzado silencio. Cuáles habrán sido los medios empleados y la conducta del partido ultramontano bávaro, que el gobiern se ha visto obligado á intervenir en el asunto, poniéndose de parte del sábio teólogo contra el episcopado; una real orden, precedida de un razonado preámbulo, prohibe al arzobispo de Bamberg publicar y poner en práctica las decisiones del Concilio, particularmente las que se relacionan con el dogma de la infalibilidad.

La *Commune* de París tiene el atrevimiento de dirigirse á los representantes de las naciones extranjeras comunicándoles su constitucion.

Hé aquí el documento que así lo expresa: «El abajo firmado, miembro de la *Commune* de París, delegado para las Relaciones exteriores, tiene el honor de notificar oficialmente la constitucion del gobierno comunal de París.

Al mismo tiempo os ruega deis conocimiento de ello á vuestro gobierno, y aprovecho esta ocasion para expresar el deseo de la *Commune* de París de estrechar los lazos fraternales que unen al pueblo de París con el de...»

Recibid, etc.—París 5 de abril de 1871.—Paschal Grousset.»

Ocupánlose *La Gironde*, periódico republicano francés, de las tristes al par que horribles escenas de que es teatro aquel país, dice textualmente lo siguiente:

«¡La pluma se me cae de las manos cuando se piensa que los autores de tan abominables iniquidades tienen la osadía de apellidarse republicanos!»

Lo mismo en Franeia, que en Bélgica, que en Italia y en España, se explota esa denominacion por quienes solo tratan de encubrir sus arterias y malas pasiones con un nombre que expresa concepto político popular, pero que han logrado desprestigiar y hacerlo odioso con los excesos vituperables que se vienen repitiendo.

Nada, sin embargo, nos extraña que esas

gentes se apelliden republicano: porque sus actos, por indisculpables que sean, son acogidos y aceptados como propios, por los republicanos que hacen alarde de serlo de buena fé.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

A fin de que nuestros lectores tengan conocimiento de él trasladamos á nuestras columnas el siguiente interesante prólogo del libro, que con el título de *La Opinion liberal conservadora de las Cortes Constituyentes*, ha visto la luz pública en Madrid.

La importancia política de este prólogo es la que nos mueve á publicarlo, toda vez que casi es un proclama ó explicacion de las tendencias y aspiraciones de la fraccion parlamentaria liberal-conservadora dirigida por el Sr. Cánovas del Castillo.

Hélo aquí: «Las Cortes Constituyentes de 1869 á 1871 ocuparán un lugar muy señalado en nuestra historia, por grandes que sus faltas sean, y aunque mucha parte de su trabajo lo inutilice el tiempo. Ellas han interrumpido la sucesion hereditaria de la corona, desconociendo el principio de la legitimidad, que tan robustos cimientos ofrece á la monarquía; han instalado en el real alcázar una augusta familia extranjera, en vez de la de Borbon, que mas de siglo y medio lo habitaba; han sustituido con la completa libertad de cultos, la intolerancia religiosa, base hasta aquí de nuestro sistema social; han hecho fuente de todos los poderes públicos al sufragio universal, directa ó indirectamente ejercido; han sujetado la familia á las penosas obligaciones del registro y del matrimonio civil; han puesto mano, en fin, en nuestro sér entero, transformando totalmente la legislacion política, administrativa, civil y económica, y destruyendo, no solo cuanto quedaba de la antigua monarquía, sino todo aquello tambien que lenta y difícilmente crearan muy cerca de cuarenta años de Gobierno representativo. Los tiempos futuros presenciarán ciertamente, ya enmiendas, ya adiciones, ya profundos y contradictorios cambios en esta obra inmensa; mas no la verán por completo anulada. La historia tratará áspereamente sin duda no pocas de las cosas antedichas; pero nunca negará su importancia. No la tienen mayor otros ningunos sucesos desde que, juntos los antiguos reinos por herencia ó conquista, se constituyó en un solo cuerpo la nacion española.

Natural es por tanto, que los que en ellos han tomado alguna parte, aunque no sea sino con la discusion ó el consejo, y por mas que nunca hayan visto predominantes sus opiniones, quieran poner muy en claro su conducta á fin de que sea juzgada en todo tiempo con pleno conocimiento de causa; y no con otro intento sale á luz este libro.

Diputados, los que lo publican, en esas mismas Cortes Constituyentes, con sus votos todos ellos, y varios con sus discursos, sostuvieron allí cuanto fué posible sus propias ideas y sus juicios peculiares acerca de todas las cuestiones planteadas; exponiendo al mismo tiempo sus ruegos y aventurando sus predicaciones sobre las consecuencias y el porvenir de los acuerdos que se tomaban. Consta ya así auténticamente en los *Diarios de Sesiones* de las Cortes; y si, no contentos con eso, se deciden ahora á reunir en este libro algunas de las páginas de aquel confuso repertorio, no es porque pretendan que el darlas más publicidad les reporte gloria ni provecho, que hartos conocen los tiempos en que viven para imaginarlo. Todos sus deseos quedarán cumplidos con facilitar á los pocos ó muchos que concienzudamente estudian la fisonomía y carácter de las últimas Cortes Constituyentes, el conocimiento exacto de uno de sus diversos elementos políticos, exiguo en número, pero tan rico como el que más en desinterés y convicciones.

De este modo podrá tambien advertirse fácilmente si los diputados liberales-conservadores de aquellas Cortes iban ó no descaminados en sus ideas y en su conducta, evitando que se les atribuyan cosas diferentes ó se les impute más y menos de lo que hicieron en circunstancias tan extraordinarias y peligrosas.

No hallará el público modelos de elocuencia en estas páginas, ni al reimpresionadas tienen la pretension de ofrecérselos sus autores: pero en cambio aspiran á presentar en ellas un cuerpo entero de doctrina, y una sucesion sistemática y lógica de propósitos y hechos. Seguramente que ni para el radicalismo republicano ni para el radicalismo monárquico serán bastante explícitos ó enérgicos semejantes propósitos ni semejantes hechos; mas uno y otro deben reconocer imparcialmente que la culpa, si la hubiese, de ningún modo sería nuestra, sino de nuestro peculiar sistema político. Firmes en las opiniones que todos profesábamos antes de la revolucion de 1868, y cada cual practicaba, según el estado y circunstancias de su carrera, ni hemos compartido los imprudentes ó generosos ilusiones de los promovedores de la revolucion, ni podemos ni queremos desesperar del buen éxito del régimen monárquico liberal en España.

Hemos querido ser, y hemos sido, en las Cortes Constituyentes lo que siempre: sinceros monárquicos y liberales sinceros; lo mismo, ni más ni menos, que pretendemos ser y seremos en adelante. Ni aquellos liberales que juzgan posible realizar en España la libertad sin la monarquía, ni aquellos monárquicos que intenten conservar y consolidar la monarquía sin libertad, han de aprobar, pues, nuestras opiniones políticas; y solo nuestra conducta es la que podemos entregar con confianza á su censura como á la de todo el mundo.

Al ajustar nuestros actos en su esencia al criterio fundamental de los partidos medios, hemos procedido como quien éramos; en suma,

como miembros de la antigua union liberal; como adeptos de uno de los partidos que han tenido siempre por norte en España la conciliacion práctica de la libertad con el orden, procurando pasar de lo viejo á lo nuevo sucesiva y racionalmente y sin apelar á las violencias y los escándalos de la fuerza, que tan pronta es para destruir, cuanto es torpe para reedificar lo que llega á poner por el suelo. Partiendo de todo esto hay que examinar la oportunidad ó inoportunidad, la eficacia ó ineficacia, el error ó el acierto de nuestros votos, de nuestros discursos, y aun de aquello que ni se habla en público ni se escribe, pero es de todo el mundo sabido, y forma tambien muy principal parte de la conducta de los partidos y de los hombres políticos.

Para la buena inteligencia de este libro, quizá no sea inútil recordar que ninguno de los que lo publican tomó parte en la revolucion de 1868. A la verdad, cuando esta triunfó, todos tenían ya por seguro su triunfo, un poco más temprano ó un poco más tarde, dadas las faltas de la corte, dadas la conducta de su Gobierno, constitucionalmente responsable, desde 1866 á 1868, así como las antipáticas exageraciones de alguna de las fracciones políticas que lo apoyaron é inspiraron, y dada tambien la actitud de los dos grandes partidos monárquicos de oposicion, el progresista y el unionista, totalmente anti dinástico el primero y dividido el segundo en dos porciones de las cuales era anti dinástica la más activa y temible por comprender el elemento militar.

Cuando en dias mas serenos se examinen las causas de una lucha política que habia de producir á la postre tan graves y trascendentales consecuencias, aparecerá con entera evidencia que si de nadie fué exclusivamente la culpa, tampoco tuvo nadie la razon completa de su parte. Ni es tiempo aún, ni ocasion esta de demostrarlo, y nada de extraño tiene, por otro lado, que aconteciera eso, pues otro tanto suele acontecer en todas las grandes contiendas humanas.

Lo cierto es entretanto, que los ex diputados que dan á luz este libro, vivamente desearon entonces que ni la corona ni los partidos de oposicion se saliesen del terreno constitucional; sin embargo de lo cual, sobrevinieron momentos en que, como tantas veces ha acontecido, y por desgracia acontece ahora mismo, nadie representaba la majestad augusta de la ley en España.

Lo cierto es tambien que hasta la hora misma de estallar aquella tremenda crisis, suspiraron en vano por un concierto oportuno en re la corona y todos los partidos monárquicos-liberales que la impidiera; así como despues de destituida la reina tan flojamente defendida cuanto vigorosamente atacada por un alzamiento militar que amparaba y aun estimulaba la general indiferencia del país, todavía hubieran querido que los vencedores se contentasen con anticipar la obra del tiempo, manteniendo sustancialmente el principio de la legitimidad en la monarquía española, por medio de la sucesion del príncipe D. Alfonso.

Pero si pensó en transigir, fué ya deshora, encargándose de una empresa, casi imposible, el último presidente del consejo de la reina, mientras que el reciente fallecimiento del ilustre duque de Tetuan acababa de privar á D. Alfonso del mas poderoso y firme de sus partidarios; por manera que fueron deseos tales no menos vanos que el primero. Parece hoy ya imposible lo poco que se hizo por evitar á tiempo, cuando no totalmente, en alguna parte, lo que tantos lamentan ahora; y la frialdad, ó la frivola confianza con que vió todo el mundo prepararse y realizarse sucesos que por fuerza tenían que traer profundísimas y dolorosísimas alteraciones. Mas el hecho tuvo lugar por fin, y desde aquel punto mismo no hallaron delante de si mas que sendas escabrosísimas los que, perseguidos y vejados por el poder caído, y renegando de sus faltas, jamás dieron abrigo á la esperanza química de que con derribar la antigua dinastía se remediasen bien y pronto los complicados males de la nacion.

Entre tanto, la conducta de los hombres políticos que dan este libro á la estampa, en poco ó nada habia sido aun diferente de la del mayor número de sus correligionarios de la union liberal. Como ellos habian protestado, como ellos habian padecido, como ellos habian aconsejado, como ellos habian sido meros testigos de la catástrofe ocurrida. Desde la instalacion del gobierno provisional fué desde cuando se hallaron ya en disidencia con mucha parte de ellos; disidencia que han andado unas veces mas, otras menos acompañados, pero que siempre ha estado encerrada dentro del criterio comun de su partido hasta aquel tiempo. De todos los sinsabores de la vida pública, ninguno puede ser comparado seguramente con el que experimentan los hombres de corazon, no ya al romper definitivamente, sino aun al flojar por algun plazo los vinculos de partido; con frecuencia formados en la aurora de la vida, entrecuchados luego por las comunes prosperidades y las desventuras comunes, fortalecidos, en fin, con las relaciones amistosas que á la larga engendra el trato íntimo, leal y frecuente.

Con pesar profundo, pues (y hora es ya de que lo confiesen muy alto); con pesar profundo, pero obedeciendo á impulsos de su razon y de su conciencia, tomaron los que han formado la oposicion liberal-conservadora de las Constituyentes, distinto camino del que emprendieron tantos y tantos otros de sus amigos políticos.

Habia ya entonces, como hay aun, sobrado número de partidos en España, para que fuera su anhelo fundar otro nuevo. Lo que hicieron fué, no seguir el rumbo, en su concepto errado, de una gran porcion de su partido, pero sin apartarse un paso, por eso, del lugar que ocupaban anteriormente. Y hay ya ahora demasiada necesidad de que se entienda el mayor número posible de elementos afines en la política, para

que recordemos ninguna de tales cosas con el propósito de censurar la conducta de nadie.

No tan sólo no t atan, los que esto dicen, de ofender ó zaherir á sus antiguos amigos, sino tampoco á ninguna otra agrupacion política de las que son liberales y verdaderamente monárquicas. Lo pasado, pasado está para todos. Fácilmente explican lo extraordinario y oscuro de las circunstancias, que no todos hayan preferido el mismo camino. Todavía mas que esto reconocen y declaran aun; y es que sería ya imposible y funesto tratar de desandar todo lo andado, para tornar precisamente al punto de partida. Si vuelven, pues, atrás la vista, no es con otro objeto que el de poner mas y mas en claro el espíritu y sentido de los discursos coleccionados.

Por lo que hace á nuestra propia historia, puede resumirse en pocas frases. Posible es que no tengan todos en olvido que el más antiguo de los diputados de que se trata, y mayormente obligado tambien que otro alguno, por sus antecedentes, á definir de de el principio su posicion política, las únicas palabras que pronunció en los dias de la revolucion fué para brindar por el orden público; y eso en ocasion en que se celebraba con un banquete el recuerdo de la protesta á que habia concurrido en 1856, contra la violacion del artículo constitucional que mandaba reunir anualmente las Cortes. Candidato independiente despues por la circunscripcion de Lorca, manifestó resueltamente á sus representantes que no aceptaba el programa de Cadiz, y que antes de transigir entonces en lo mas mínimo, abandonaría el campo.

Elegido no obstante, por mayoría inmensa de votos, declaró á sus electores, en un manifiesto impreso, donde les daba gracias por su incondicional y espontáneo apoyo, «que se hallaba libre de compromisos con el régimen pasado, al cual habia procurado salvarlealmente, abandonándole á la hora justa de su pasajera y triste omnipotencia; que lo estaba asimismo con la revolucion en la cual no habia tomado la menor parte; que igualmente lo estaba con todos los pretendientes al trono, sin escepcion alguna; que no pesaba otro deber sobre él; en suma, que uno que impone á todossus hijos, en los momentos solemnes, la patria, es á saber: el de anteponer y preferir sus intereses á todos los intereses, y sus derechos á todos los derechos humanos.»

Muy semejante fué á esta la conducta de los demás diputados que con él votaron luego durante las elecciones, ocupando todos, por lo mismo, una posicion igual, ó poco mas ó menos, cuando tomaron asiento en las Cortes Constituyentes. Lo que dentro de ellas hicieron y opinaron, en este libro hay que verlo, puesto que en él se encierra. Sus páginas demuestran que ni una sola cuestion importante, hubo sobre la cual guardaran silencio.

Sin abusar del derecho de hablar, ni esquivar el derecho de hacerlo, obrando en todo únicamente según las prescripciones de su deber, y teniendo por sola guia el interés de la patria, podrán haber errado muchas veces, pero con errores involuntarios.

De que no les amedrentaba la impopularidad, dan sobrado testimonio algunos debates: el de la supuesta sustraccion de las alhajas de la corona, por ejemplo. De que no les ha cegado la pasion en luchas nunca vistas, por su magnitud, en España, ofrece tambien patente muestra el tono mesurado de los discursos, en los cuales con mucha más frecuencia se nota el razonamiento frio de las disertaciones que no la exaltacion de sentimientos á que tanto se presta la oratoria política.

No peleaban por el poder ó por la influencia, no aspiraban á congraciarse con la causa vencedora ni con la entonces vencida, sabian perfectamente que sus palabras habian de perdarse por de pronto en el vacío; y desnudos, por estas propias razones, de cuantos estímulos suelen ofuscar la mente en contiendas tales, con menos esfuerzo que otros han podido ser prudentes y templados. Y aun nada tendria de extraño que, por lo mismo, hubieran calculado tambien mejor que otros las consecuencias de los acuerdos tomados. Pero claro es que esto último, ni la agena severidad, ni el indulgente amor propio deben fallarlo en última instancia, sino la esperiencia y el tiempo.

(Se continuará).

SECCION OFICIAL

Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto fecha 9, disponiéndose lo siguiente:

Artículo 1. Los contribuyentes á quienes con arreglo á la legislacion vigente se concedan ó hayan concedido moratorias, satisfarán los recibos de la contribucion con pagarés á favor del Tesoro público.

Art. 2. El vencimiento de estos pagarés no podrá exceder del año económico en el cual se otorgan.

Art. 3. En los casos en que la moratoria se extienda al año económico siguiente á aquel en que fué concedida, los pagarés que se expresan en el artículo anterior se renovarán á su vencimiento, haciéndose los nuevos con arreglo al repartimiento del nuevo año económico.

Art. 4. Los pagarés serán talonarios, ajustados á modelo y visados por las administraciones económicas en igual forma que los recibos de la contribucion á que se refieren; se extenderán en el papel sellado correspondiente, y gozarán de todos los privilegios señalados en las leyes á los créditos de la Hacienda.

Art. 5. Los encargados de la recaudacion de contribuciones entregarán á los contribuyentes á que se refiere el presente decreto los recibos talonarios correspondientes á cada trimestre, recibiendo en cambio los pagarés firmados por estos, y que les servirán á aquellos de descargo en su cuenta.

Art. 6. Los pagarés por moratorias entrarán en la Caja económica de la provincia y figu-

rarán en las cuentas de ésta como efectos á cobrar con cargo á la cuenta de contribuciones. Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se comunicarán las instrucciones necesarias para la expedición, admisión, resguardo y realización de los pagarés por moratorias á que el present. decreto se refiere. Art. 8.º Los contribuyentes á quienes se haya concedido moratorias están obligados á otorgar los pagarés en el trascurso del trimestre corriente, siendo de la responsabilidad de los respectivos jefes económicos los descubiertos por moratorias que en 30 de junio próximo no estuvieren representados por los pagarés correspondientes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Burdeos 10 (á la una y 50 de la tarde).—Noticias de Versalles de hoy dicen que esta mañana era muy vivo el fuego de cañon entre las baterías del puente de Neuilly y las de la puerta de Maillot. Confirmase la muerte del general Pechot. Desmientese oficialmente la noticia de que los prusianos amenazan intervenir en las discordias de Francia. Asegúrase que más de 800 personas á quienes se les obligaba á tomar las armas, se han escapado de París descolgándose de las murallas por medio de cuerdas. Versalles 10.—Ayer el monte Valeriano y las baterías establecidas en Courbevois y Neuilly han sostenido un vivo fuego de cañon con la puerta Maillot. El combate ha sido sin importancia. Por el lado de Asnieres los fuertes de Vanves é Issi cañonearon durante todo el día la meseta de Chatillon. Al mismo tiempo los rebeldes intentaban atacar esta posición siendo rechazados enérgicamente por las tropas. A las diez de la noche se intentó de nuevo un ataque, que fué igualmente rechazado. El Diario Oficial publica un artículo protestando de nuevo contra las calumnias dirigidas á la Asamblea, acusando todos los días de propósitos de hacer traición á la república enarbolando la bandera blanca de los Borbones y proclamar rey.

El Diario Oficial asegura, por el contrario, que la Asamblea ha dejado á un lado todos los asuntos que puedan dar lugar á discusiones apasionadas. Añade que ha aceptado la república como un hecho, reservándose someterla á la prueba del derecho y reconociendo que la mejor política consiste en alistarse bajo la bandera que nos divide lo menos posible; recuerda que el jefe del poder ejecutivo ha sentido con claridad y firmeza este programa que, aceptado, será lealmente practicado. La Asamblea comprende que nada sería más fácil al país que la competencia personal del poder. Rechaza con horror una restauracion bonapartista y está convencida de que otras pretensiones serian la señal de la discordia. Se esfuerza en oponer á las desgracias que nos abruman la acción colectiva de la nación entera, con el fin de triunfar de la espontánea tempestad desencadenada por imperio, de la invasión y las desdichas. Destruir su autoridad sería destruir la república que descansa únicamente en el consentimiento de la mayoría de la nación. Si el reinado horroroso de la «Commune» pudiese durar, Francia perecería en las convulsiones mas vergonzosas. Si esta situación violenta siguiese ocasionaria la vergüenza, la ruina, una vuelta ofensiva del extranjero y la pérdida de la Francia. Tenemos la firme esperanza de que esta situación ha llegado á su término. El Oficial desmiente los rumores esparcidos en París sobre los disturbios en los departamentos de la Creuse y de la Nièvre.

Versalles 10 (á las ocho de la noche).—Ha declarado Mr. Jules Favre en la Asamblea que todas las potencias de Europa, sin exceptuar las autoridades alemanas, han expresado sus simpatías al gobierno de la Asamblea nacional, considerándole el único que presenta garantías formales. No han contestado las autoridades alemanas á las comunicaciones dimanadas de los insurrectos.

Mr. Favre niega haber hecho proposiciones á los alemanes. El gobierno de la Asamblea, por el contrario, se ha negado á aceptar el concurso ofrecido por los alemanes. Espera que el orden será pronto restablecido por el valiente ejército.

GACETILLA.

Desperfecto.—¿Cuándo se repara el que hay en el paseo de los Mártires en la encrucijada, empalizada, ó como se llame, pues sobre faltar un gran trozo, hay trechos que están en un estado lastimoso? Vamos, un poco de voluntad, y todo se compondrá.

Pregunta.—¿Vá á quedar el piso de la parte alta del paseo de Mendez Nuñez, frente á la calle de Santo Cristo, como está hoy? Con franqueza que se diga, ¿vá á quedar así?

Se alquilaron.—Las dos célebres casas del paseo de Mendez Nuñez, cuyo aspecto repugnante y triste, y cuyas ruinas han adquirido tanta celebridad en 17 meses que están así, acaban de tomarse en arriendo unas cuantas alimañas y pajarracos que han trasladado allí su domicilio. Olé.....

Policia urbana.—Anteayer y ayer habia un perro muerto en el paseo de los Mártires por la parte que dá frente al mercado. También observamos que se ha hecho un meadero público en el mismo sitio, de los hoyos de las palmeras que hay plantadas allí. Así saldrán los dátils con mas fuerza y calor.

Teatro Principal.—En el lugar correspondiente serán nuestros lectores el prospecto que ha publicado la empresa, el cual creemos será bien recibido por los abonados al teatro, si se toma en consideración la novedad del espectáculo y lo barato de los precios. Sabemos que hay muchos abonos pedidos y que el teatro estará muy animado.

Buque.—El día 1.º de abril llegó al puerto de Génova la fragata Principe Humberto, procedente de Alicante, donde habia desembarcado á la reina de España. Dicen que ha hecho la travesía con vela, y que en las aguas de Niza le sorprendió una violenta tempestad que le hizo perder los botes.

Pildoras Holloway.—Desarreglos del estómago y de los intestinos.—El estómago es, por decirle así, el comisariato del sistema físico, pues de él recibe cada órgano su sustento material. Por consiguiente todo el cuerpo descansa si aquel está desordenado, pero por grave que sea el desarreglo es siempre posible restituir al estómago su tono y vigor normales acudiendo á estas Pildoras irresistibles, con el uso de las cuales los ataques de bilis, las indigestiones y las enfermedades del hígado pueden ser fácilmente curados. Este es un hecho atestado por millares de personas, pres de las innumerables que han ensayado dicha medicina ni una sola niega su infalible eficacia. En todas las afecciones del estómago desde el caso menos peligroso de dispepsia hasta el terrible cáncer y desde las náuseas hasta los vómitos provenientes de la ulceración del estómago, las Pildoras Holloway casi siempre curan é invariablemente alivian.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta la cuatros de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Carolina, p. R. Hernandez, de Torrevieja, con sal, á la órden. Id. Esperanza 2.ª, p. F. Toya, de idem, con idem, á J. Careta. Vapor Villa-Real, c. J. Adam, de Cartagena, de con bacalao, á V. Vallat. Id. Augusto, c. S. Cagijal, de id., con efectos, á J. Carratalá. Laud Joven Dolores, p. F. Anton, de Torrevieja, con pescado salado, á J. Mas. Vapor Molina, c. T. Zaldumbide, de Málaga, con efectos, á J. Carey.

Laud Rosita, p. M. Coderch, de Arens, con obra de barro, á Nonell y Mas.

Despachados.

Laud Esperanza 2.ª, p. F. Toya, para Rosas, con sal. Balandra Clarita, c. P. Rodriguez, para Cartagena, con lastre. Laud Barcelonés, p. J. Ballesten, para Valencia, con efectos. Id. Carolina, p. R. Hernandez, para Torrevieja, con tejás. Vapor Molina, c. T. Zaldumbide, para Valencia, con efectos. Laud Tonico Lucas p. R. Gallar, para Barcelona con efectos. Vapor Augusto, c. S. Cagijal, para idem, con idem. Laud San Ramon, p. R. Ortiz, para Málaga, con lastre.

SECCION LOCAL.

TEATRO PRINCIPAL.

ESPECTÁCULOS COREOGRAFICOS Y SECCION CÓMICA DE DECLAMACION.

Una sociedad de artistas de esta capital, sin otro móvil que el de trabajar y proporcionar al público alicantino un centro de distraccion, ha tomado á su cargo el elegante coliseo de esta ciudad.

La sociedad empresa, atendiendo las indicaciones de muchas personas adictas al teatro, ha organizado un espectáculo que, á no dudar será simpático á la concurrencia que lo favorezca.

Una compañía coreográfica, á cuyo frente figura la distinguida pareja Hernando Lloret, y una seccion de verso bajo la direccion del entendido primer actor cómico D. Nicolás Catalán, es lo que ofrece la empresa. Lucidos y escogidos bailes de todos géneros, y chistosas y nuevas piezas cómicas, se pondrán en escena. Si á esto se une el corto número de funciones que se anuncian y los módicos precios que se consigán, tanto por abono como diarios, seguro es que el público quedará satisfecho, y mas satisfecha aun la empresa, que lo espera todo de la benevolencia de sus favorecedores.

Cuadro coreográfico.

Director y primer bailarín en todos géneros, D. Enrique Lloret. Bailarinas.—D.ª Amalia Valladares.—Doña Julia Vedia.—D.ª Maria Gomez.—D.ª Concepcion Marti.—D.ª Carmen Ruiz.—D.ª Angela Aguado.—D.ª Dolores Diaz. Primera bailarina en todos géneros D.ª Concepcion Hernando. Bailarines y mimicos.—D. Manuel Ruiz.—D. José Peiró.—D. Julian Peralta.

Seccion de Declamacion.

Director y primer actor cómico,—D. Nicolás Catalán. Actrices.—Doña Vicenta Ferrandiz.—Doña Ana Mendoza.—Doña Amparo Ruiz.—Doña Juana Rodriguez.

Actores.—D. Fernando Ibañez.—D. José Martinez.—D. Antonio Urtado.—D. Félix Aparici. Titulos de algunos bailes.—La Modista de París, (gran can-can).—La flor de la Maravilla.—La Fiesta de los Andaluces.—El Carnaval de Madrid, (gran can-can).—El Jardin Encantado.—El Chino Diabólico.—La Tertulia.—La Silfide (gran can-can).—La Estrella de Andalucía.—El Fenómeno de Tres Pies.—Las Seducadoras, (gran can-can).—Mabille, (gran can-can), y otros más del género francés y español, intercalando el can-can en la mayor parte de ellos.

Abono por veinte funciones.—Palcos principales y plateas, 320 rs.—Id. segundos, 160.—Sillones y butacas, 60.—Entrada, 40. Precios diarios.—Palcos principales y plateas, 24 rs.—Id. segundos, 12.—Sillones y butacas, 5.—Lunetas de palco corrido, primera fila, 2.—Id. segunda y tercera del mismo y paraiso, 1.—Entrada general, 2 l/2.—Media entrada, 2.

Queda abierto el abono en el despacho de billetes del Teatro, desde la publicacion de este prospecto.

El abono se satisfará en el acto de hacer la suscripcion. La primera funcion se anunciará por programas.

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 3 de la tarde es el siguiente: Existencia de agua 6 palmos y 1/2.—Pared descubierta 86 idem y 1/2.—De cieno 103 idem.—Entran 1 hila.—Salen 1 hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Abril 1871.—El Director terino, Domingo Morelló y Segura.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, Madrid y Valencia, Tren correo, 10 45 m, Tren misto, 4 tarde, etc.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 12 de Abril de 1871.

Table with columns: HORAS, BARÓM. A 0º, Millim, TERMÓMETROS, Centígr, Reaum, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO, 9 m, 762.30, 23.5, 18.7, N.E., Despejado, 3 t, 761.50, 24.4, 19.5, S., Idem, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Hermenegildo, rey de Sevilla mártir. CULTOS. En la Colejiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del dia á las nueve y 1/2.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 12.

Continúa el combate con los rebeldes de París.

Siguen los excesos en el interior de la poblacion. Saqueos, prisiones, arzobispo encerrado. Créese que la resistencia de las mazas se prolongará.

Hay tranquilidad en Marsella.

El Congreso se ocupa en la discusion de las actas.

Bolsa: c. 26-55.—Fabra.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORBA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: RATÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, ARTICULOS, FECHAS, PAPEL., Dinero. Contains market prices for various goods like sugar, flour, oil, etc.

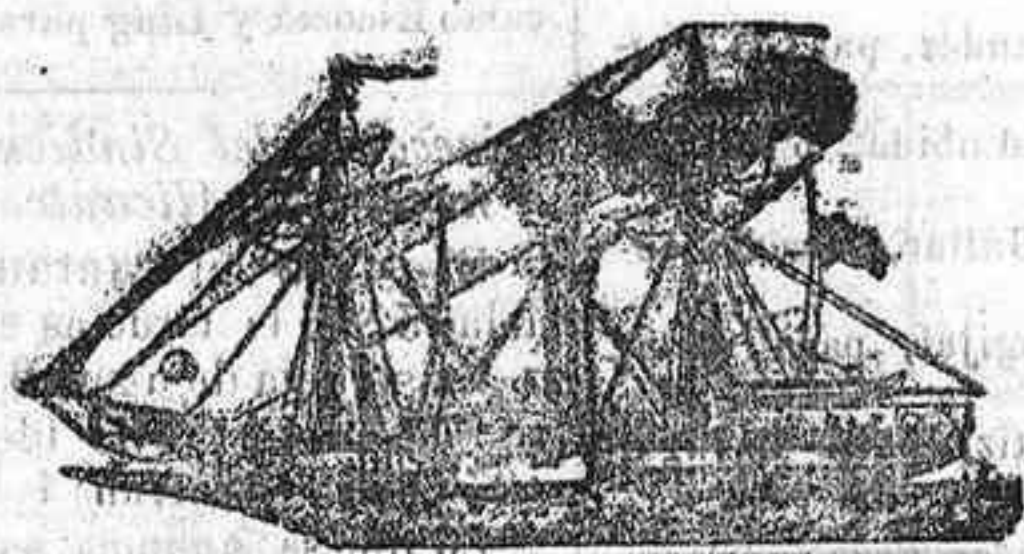
Alicante 10 Abril 1871.

BOLSA DE MADRID

Del dia 11 Abril 1871. 5 por 100 consolidado, 26-55 Obligaciones de ferr.e.carril., 49-60 Bonos del Tesoro, 74-60

SECCION DE ANUNCIOS.

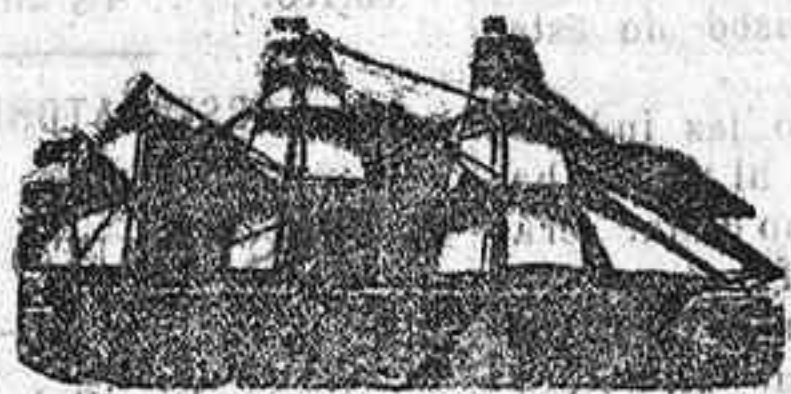
COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN
LOS PUERTOS INTERMEDIOS.
GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE
GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde.
Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos
de fletes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-
rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los
arros-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Barán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente
abstas para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente conside-
radas como el remedio más eficaz que se
conoce en el mundo. Todas las enferme-
dades provienen de un mismo origen, a
saber, la impureza de la sangre, la cual es
el manantial de la vida. Dicha impureza
es prontamente neutralizada con el uso

de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, produ-
n por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la
sngre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organiza-
ada entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
on eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo sa-
tisfecha en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el siste-
ma nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mé-
ace robustas, pueden valerle, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas
Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instruccio-
nes contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medica-
mento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pue-
da compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades
asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre,
orma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigerar y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo
género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cáncers,
res, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reuma-
tismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias ins-
trucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
medios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del
do, resentero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento
Los 424 Strand, Londres

LINEA DE VAPORES

COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO
PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carrile
de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad
á Badajoz y de Almorchon á Belmez.

Llegan a este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona,
Cete y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de transportar a precios alzados desde y para todas las esta-
ciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Lón-
dres y demás puntos de Europa.

Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

LINEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENL. BETIS, DARRO, GUABALETE, GUADARA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos astringentes, es depurativa, em-
pleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escro-
subosis; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que residiendo la cau-
la de las expresadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de
destemedicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor,
dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio quimico de D. Lorenzo Rodriguez-Heruan-
dez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante,
Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remuevase la causa y el efecto cesará.
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males
del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hos-
pitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones
mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso
de estas pildoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos,
que son el mejor amigo de la familia.—Se venden a 7 reales
50 centis, cada bote en todas las farmacias y boticas de
España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones.
Solo agente para España, la Agencia General Española
Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

VENTA.

Por asentarse los dueños se vende un magnifico
piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro,
número 2, piso 2.º darán razon.

Anuncio musical.

D. Joaquin Pomares, profesor de música esta-
blecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la
plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe
pianos y órganos expresivos de la fabrica de Va-
lencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos a
precios muy arreglados y a plazos, con solo recibir
esta cantidad al tomar el instrumento. También
admite cambios con pianos usados y de alquiler.

JAMONES DULCES.

En la calle de San Fernando, núm. 25, als
macen, se venden de superior calidad a precio-
arreglados. 6-6

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes a las
cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, ca-
lle de Gravina, núm. 14.

AVISO.

Se alquila un buen GRANERO muy capaz. Da-
rán razon, calle de San Fernando, número 26,
entresuelo.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADE.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la
permanencia de SS. MM. en esta capital, y que
contiene dos grandes retratos de los reyes, se
vende en la imprenta de este periódico a 8 reales
ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado,
con amena é instructiva lectura, dirigido por
D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto- Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 fr.	22 fran.	12 fran.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos con-
tra incendios.

Establecido en el año 1841, la más antigua en
todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas, y libre de
franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José
Carratalá y Blanes.

VENTA.

A voluntad de su dueño D. José Rico y Albert,
propietario vecino de Monóvar, se vende por el
precio y condiciones que se convengan al tiempo
de concertar la venta, la finca siguiente:

Una hacienda compuesta de 76 tahullas, equi-
valentes á 8 hectáreas, 80 áreas y 20 centiáreas
de tierra regadio, con una porcion de terreno sa-
ladar de fácil panificación, situada en el puente
término municipal de Guardamar.

Los títulos de pertenencia en poder del dueño,
domiciliado en Monóvar, con quien podrán enten-
derse, tanto respecto al precio, como a los demás
antecedentes que se pidan por los que deseen ad-
quirir la finca. 6-4

AVISO.

A LOS CONSUMIDORES.

La acreditada harinera situada en la plaza
del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo
un buen surtido de harinas de todas clases a
precios convenientes.

VINO TINTO.

Se vende á 8 reales el cántaro en casa de José
Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma co-
secha.